

La División de Crédito al Consumo regula lo siguiente:

La División de Crédito al Consumo de la División de Instituciones Financieras (DFI, por sus siglas en inglés) regula a una variedad de prestamistas, acreedores y procesadores de pago de deudas:

- **Los prestamistas a plazos para el consumo** emiten préstamos de hasta \$40 000, que se pagan en cuotas previamente acordadas. Regulado por la Ley de Préstamos a Plazos al Consumidor (CILA).
- **Los prestamistas de día de pago** otorgan préstamos a corto plazo a los consumidores. Regulado por la Ley de Reforma de los Préstamos de Día de Pago.
- **Los licenciatarios de financiamiento de ventas** compran contratos minoristas a plazos o acuerdos de cargos minoristas, u otorgan préstamos garantizados por contratos minoristas a plazos o acuerdos de cargos minoristas. Regulado por la Ley de Agencia de Financiamiento de Ventas (Sales Finance Agency Act, SFAA).
- **Los licenciatarios de administración de deudas** planifican y administran los asuntos financieros de un deudor a cambio de una tarifa, con el fin de satisfacer las obligaciones de deuda pendientes. Regulado por la Ley de Servicios de Administración de Deuda (Debt Management Service Act, DMSA).
- **Los titulares de licencias de liquidación de deudas** asesoran o ayudan a los consumidores a obtener una liquidación de sus deudas no garantizadas por un monto inferior al saldo pendiente. Regulado por la Ley de Protección al Consumidor para la Liquidación de Deudas (Debt Settlement Consumer Protection Act, DSCPA).
- **Los titulares de licencias de depósitos de seguridad** proporcionan cajas de seguridad, cajas fuertes o bóvedas. Regulado por la Ley de Licenciamiento para Depósitos de Seguridad (Safe Deposit Box License Act, SDBLA).
- **Los titulares de licencias de la Corporación de Crédito para el Desarrollo** otorgan préstamos a pequeñas empresas que no pueden obtener financiamiento a través de fuentes convencionales. Regulado por la Ley de Corporaciones de Crédito para el Desarrollo (Development Credit Corporation Act, DCCA).

- **Las agencias de cobranza** cobran deudas de empresas y consumidores. Regulado por la Ley de Agencias de Cobranza (Collection Agency Act, CAA).
- **Las compañías de financiación jurídica al consumidor** emiten financiamientos a los consumidores, garantizados por la demanda judicial pendiente del consumidor. Regulado por la Ley de Financiación Jurídica de los Consumidores (Consumer Legal Funding Act, CLFA).

La legislación histórica se convierte en ley

El 23 de marzo de 2021 se promulgaron dos leyes históricas diseñadas para promover el acceso a un crédito más asequible para los residentes de Illinois con ingresos bajos a moderados. **La Ley de Reinversión Comunitaria (Community Reinvestment Act, CRA) de Illinois** requiere que los bancos, las cooperativas de ahorro y crédito, y los prestamistas hipotecarios no bancarios autorizados por el estado satisfagan de manera equitativa las necesidades de servicios financieros de las comunidades en las que operan, y somete a dichas instituciones estatales a la evaluación a nivel estatal de la CRA para garantizar el cumplimiento. **La Ley para la Prevención de Préstamos Predatorios (PLPA)** establece un límite para la tasa de interés de un 36 % en la mayoría de los préstamos al consumidor en todo el estado. Para obtener más información, visite www.idfpr.illinois.gov



División de Crédito al Consumo

Oficina en Chicago
555 West Monroe Street – Suite 500
Chicago, Illinois 60661
312-814-5145

Oficina en Springfield
320 West Washington Street
5th floor
Springfield, Illinois 62786
217-785-4244

Envíe un correo electrónico a la
División de Crédito al Consumo:
FPR.ConsumerCredit@Illinois.gov

<https://idfpr.illinois.gov/dfi/ccd/ccd-main.html>

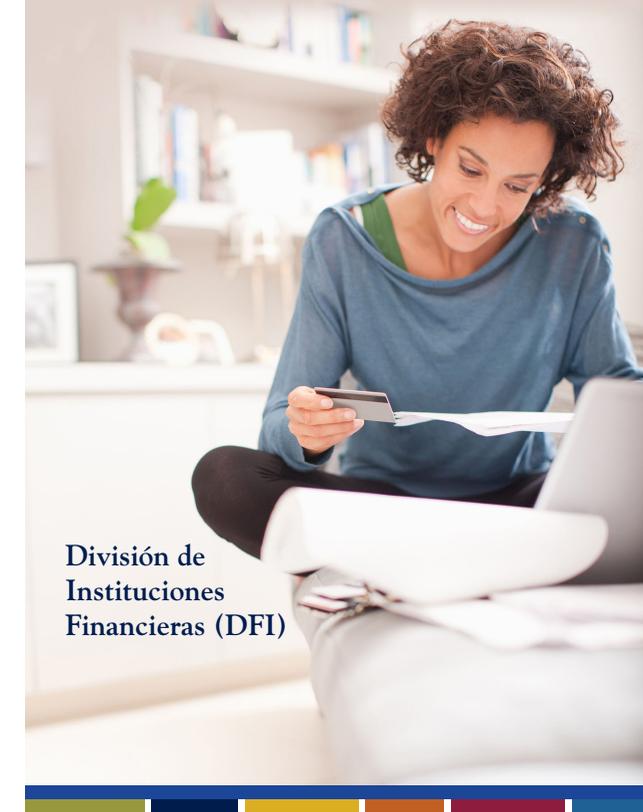
Línea TTY: 1-866-325-4949

Advertencia: El presente documento es exclusivamente para fines informativos y no constituye asesoramiento jurídico. Este documento no modifica ningún requisito de la ley estatal o federal. Consulte con su propio abogado para obtener asesoramiento legal. Esta no es una interpretación escrita de conformidad con el Capítulo 205 de los Estatutos Compilados de Illinois (Illinois Compiled Statutes, ILCS), Sección 670/20(c) o cualquier otra ley.



Estado de Illinois
Departamento de Regulación
Financiera y Profesional de Illinois

División de Crédito al Consumo



División de
Instituciones
Financieras (DFI)



IDFPR
Illinois Department of
Financial and Professional Regulation

Preguntas frecuentes sobre crédito al consumo

P: ¿Cuáles son los deberes y las responsabilidades de la División de Crédito al Consumo?

R: La División de Crédito al Consumo regula una variedad de instituciones financieras mediante la evaluación de las solicitudes de licencia y los titulares de licencias, la investigación de denuncias y la aplicación de medidas disciplinarias contra los titulares de licencias cuando se justifica.

P: ¿Qué tipo de instituciones financieras regula la División de Crédito al Consumo?

R: Compañías de préstamos de día de pago, prestamistas a plazos para el consumo, agencias de financiamiento de ventas, compañías de administración de deudas, compañías de liquidación de deudas, compañías de cajas de seguridad y compañías de crédito para el desarrollo, agencias de cobranza y compañías de financiación jurídica para consumidores.

P: ¿Dónde puedo buscar los negocios regulados por la División de Crédito al Consumo?

R: Vaya al sitio web del Departamento de Regulación Financiera y Profesional (DFPR, por sus siglas en inglés): <https://online-obre.micropact.com/Lookup/LicenseLookup.aspx>

Administración de deudas

P: ¿Qué es una compañía de administración de deudas?

R: Las compañías de administración de deudas recolectan fondos de sus clientes y administran el pago de su deuda de acuerdo con un programa establecido.

P: ¿Cuánto pueden cobrar las compañías de administración de deudas?

R: Una tarifa de asesoramiento inicial que no exceda los \$50 y cuotas mensuales que no superen los \$50.

P: ¿Qué se supone que debe hacer una compañía de administración de deudas con el dinero que les proporcionó para pagar las facturas?

R: Las compañías de administración de deudas deben remitir los fondos recibidos inicialmente dentro de los siguientes 30 días y, posteriormente, en un plazo de 15 días, a menos que el pago requiera que los fondos se retengan por un período más largo.

Préstamos para el consumo

Hasta el 23 de marzo de 2021, la Ley de Reforma de los Préstamos de Día de Pago (Payday Loan Reform Act, PLRA) y la Ley de Préstamos a Plazos al Consumidor (Consumer Installment Loan Act, CILA) autorizaban a la mayoría de los titulares de licencias a cobrar intereses por encima de la tasa de interés anual (APR, por sus siglas en inglés) de 36 %. El 23 de marzo de 2021, se promulgó la Ley Pública 101-0658.

La ley limita la tasa de interés de todos los préstamos para el consumo sujetos a esta disposición en el estado, incluidos los préstamos según la CILA y la PLRA, a una APR de 36 %, según se calcula en virtud de la Ley para la Prevención de Préstamos Predatorios (Predatory Loan Prevention Act, PLPA). Los préstamos a plazos minoristas para vehículos automóviles (préstamos para automóviles) y otros préstamos a plazos minoristas también están sujetos a la PLPA.

Si un prestamista que debe tener una licencia otorga préstamos en Illinois sin contar con la misma, es posible que sus prestatarios no tengan que pagar los préstamos.

P: ¿Qué es un préstamo de día de pago?

R: Un préstamo de día de pago es un préstamo de corta duración destinado a permitir a los consumidores satisfacer sus necesidades financieras a corto plazo.

P: ¿Debo pagar los préstamos que saqué antes del 23 de marzo de 2021 que tienen una APR de más del 36 %?

R: Sí.

P: Si tengo un préstamo de título y no hago un pago, ¿el prestamista puede embargar mi automóvil?

R: Si su contrato del préstamo le otorga al prestamista una "garantía mobiliaria" sobre su vehículo, entonces el prestamista podrá embargar el vehículo cuando usted no cumpla con el contrato.

Cómo es que la División de Instituciones Financieras de la IDFPF protege a los consumidores

La División de Instituciones Financieras del Departamento de Regulación Financiera y Profesional de Illinois (IDFPF, por sus siglas en inglés) tiene una serie de responsabilidades clave, incluidas las siguientes:

- **CONCESIÓN DE LICENCIAS:** las instituciones financieras que operan en Illinois deben tener una licencia o una acreditación de conformidad con diversas leyes. La División busca entidades sin licencia para proteger a los consumidores contra el fraude, el robo y otros abusos.
- **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES:** revisamos las solicitudes y renovaciones de licencias para asegurarnos de que todos los prestamistas, cooperativas de ahorro y crédito, acreedores y otros titulares de licencias cumplan con los requisitos de las licencias o estatutos.
- **EVALUACIONES:** la ley nos exige que evaluemos las instituciones financieras periódicamente. Cuando es necesario, realizamos evaluaciones adicionales para asegurarnos de que los titulares de licencias tengan solidez financiera y cumplan con la ley.
- **EDUCACIÓN:** participamos en seminarios y foros educativos para informar a los consumidores y al público.
- **INVESTIGACIONES:** investigamos todas las denuncias contra instituciones financieras en Illinois.
- **MEDIDAS DISCIPLINARIAS:** tomamos medidas disciplinarias contra las instituciones financieras en Illinois que violan la ley o no cumplen con los requisitos de las licencias. Las sanciones pueden incluir multas, planes de medidas correctivas, compensación al consumidor, o suspensión o revocación de la licencia.
- **LEGISLACIÓN:** colaboramos con el gobernador, los legisladores y otras partes interesadas para crear una legislación que mejore nuestras industrias reguladas y promueva la protección del consumidor.

La DFPR trabaja para proteger a los consumidores

• PROTECCIÓN CONTRA LA ACTIVIDAD ILEGAL DE LIQUIDACIÓN DE DEUDAS

La IDFPF investiga a compañías para el alivio y la liquidación de deudas que cobran tarifas prohibidas por la Ley de Protección al Consumidor para la Liquidación de Deudas. El Fondo de Protección al Consumidor para la Liquidación de Deudas puede ayudar a compensar a los consumidores de Illinois que sufren pérdidas financieras por actividades de liquidación de deudas sin licencia. Comuníquese con la División de Crédito al Consumo si ha perdido dinero con una compañía de liquidación de deudas sin licencia.

• PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA Y CON DISCAPACIDAD CONTRA LA EXPLOTACIÓN FINANCIERA

Las personas de edad avanzada y con discapacidad son especialmente vulnerables en cuanto a la explotación financiera. Comuníquese con la línea de ayuda para personas de edad avanzada del Departamento de Asuntos de la Tercera Edad de Illinois al 800-252-8966 para hacer una denuncia o para solicitar orientación acerca del abuso financiero de personas mayores o con discapacidad.

• PRÉSTAMOS DEL DÍA DE PAGO Y PARA EL CONSUMIDOR EN PLAZOS SIN LICENCIA

Antes de firmar un contrato para pedir dinero prestado, verifique si el prestamista tiene licencia buscando en la base de datos de compañías autorizadas del estado de Illinois en idfpf.illinois.gov. Si el prestamista no está en esa lista, es posible que no tenga la autoridad legal para otorgar un préstamo a un consumidor de Illinois. Sin embargo, algunos prestamistas y préstamos están exentos de los requisitos de licencias.

Si un prestamista sin licencia otorga ilegalmente un préstamo a un consumidor de Illinois, el consumidor no tiene que pagar el capital, los intereses ni ninguna tarifa asociada con ese préstamo. Si cree que un prestamista le ofreció un préstamo al consumidor sin una licencia requerida, puede presentar una denuncia ante la División de Crédito al Consumo (consulte el reverso del folleto para obtener la información de contacto).